

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

La Caixa d'Estalvis de Manresa, en cumplimiento de lo previsto en los contratos de préstamo otorgados con tipo de interés variable en base al Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH), comunica que el tipo de interés de referencia, vigente a 31 de marzo de 1996, era del 9,75 por 100 anual.

Dicho Índice de Referencia del Mercado Hipotecario (IRMH) era calculado y publicado trimestralmente por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la Resolución de la misma, de 21 de febrero de 1994, en la que dispuso que a partir de aquel momento fuera calculado y publicado trimestralmente por el Banco de España en su Boletín Estadístico.

Dicho tipo de referencia, incrementado con el diferencial previsto en cada uno de los contratos de préstamo, será el tipo de interés nominal anual aplicable a las operaciones cuya revisión esté prevista durante el segundo semestre de 1996, quedando en vigor durante el período anual siguiente a la fecha de la respectiva revisión.

Manresa, 14 de mayo de 1996.—El Director general, Adoif Todó i Rovira.—9.514-16 CO.

### CAJA DE AHORROS DE TERRASSA

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración del día 16 de abril de 1996 y de conformidad con los Estatutos vigentes de la institución, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general, que se celebrará el próximo día 20 de junio de 1996, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve horas del mismo día en segunda, en la primera planta del Centro Cultural de la Caja de Terrassa, sito en la rambla de Egara, número 340, de esta ciudad, bajo el siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Constitución de la Asamblea general.
- Segundo.—Parlamento de la Presidencia.
- Tercero.—Informe de la Dirección General.
- Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.
- Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del informe de gestión, Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y distribución del excedente neto del ejercicio de 1995.
- Sexto.—Aprobación, si procede, de la gestión de la obra social, de la liquidación del presupuesto de obras sociales de 1995 y del presupuesto para 1996. Propuestas de obra social.
- Séptimo.—Aprobación de las líneas generales del plan de actuación anual de la Caja de Ahorros de Terrassa.
- Octavo.—Cobertura de una vacante del grupo de entidades.
- Noveno.—Consideración de una propuesta de modificación del Reglamento regulador del proceso de designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja.

- Décimo.—Asuntos diversos.
- Undécimo.—Ruegos y preguntas.
- Duodécimo.—Designación de los Interventores del acta de la Asamblea.

Dentro de los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los Consejeros generales podrán examinar en el domicilio social de la entidad la documentación justificativa de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Resultados del ejercicio de 1995; el rendimiento de cuentas de 1995 y el presupuesto de la obra social para el año 1996, y los informes de la Comisión de Control y de la auditoría independiente.

Terrassa, 21 de mayo de 1996.—El Presidente del Consejo de Administración, Oriol Badia Tobeña.—34.300.

### CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

#### LXXIII Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su sesión de 17 de abril de 1996, se convoca a todas y cada una de nuestras instituciones a la LXXIII Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, número 27, a las trece horas del día 26 de junio próximo, en primera convocatoria, y a las trece treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, prolongándose las sesiones de trabajo al día siguiente, es decir, el 27 del mismo mes, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta.

#### Orden del día

- I. Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.
- II. Ratificación de nombramientos de miembros del Consejo de Administración y provisión de vacantes, si las hubiere.
- III. Ratificación de nombramientos de miembros de la Comisión de Control y provisión de vacantes, si las hubiere.
- IV. Ratificación de nombramiento de miembro de la Comisión de Obras Sociales y provisión de vacantes, si las hubiere.
- V. Informe de la Comisión revisora del Balance.
- VI. Informe de la Comisión de Control.
- VII. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1995, y rendición de cuentas del ejercicio anterior.
- VIII. Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social

de 1995 y del presupuesto de mantenimiento de la OBS para el presente año 1996.

- IX. Nombramiento de los señores Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.
- X. Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.
- XI. Propositiones y asuntos varios.

Madrid, 17 de abril de 1996.—El Presidente, Braulio Medel Cámara.—34.309.

### INVESTING GESTION SGIIC, S. A.

A efectos del ejercicio del derecho de separación y reembolso previsto en el Real Decreto 1393/1990, de 2 de noviembre, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57.6 de la citada norma legal, se pone en conocimiento de los señores partícipes de las instituciones Bankeuropa FIM, Bankeuropa Monetario FIAMM, Bankeuropa Divisa FIM y Bankeuropa Plus FIM que, con fecha 10 de abril de 1996, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la sustitución de la actual gestora «Investing Gestión SGIIC, Sociedad Anónima», por «Gescaixa I, SGIIC, Sociedad Anónima».

Barcelona, 23 de abril de 1996.—El Secretario del Consejo de Administración.—34.318-11.

### NOTARIA DE DON AURELIO NUÑO VICENTE

#### Edicto de anuncio de subasta

Yo, Aurelio Nuño Vicente, Notario de Granada y de su Ilustre Colegio, con despacho en carrera del Genil, 8 y 10, 3.º B,

Hago saber: Que ante mí se tramita expediente de ejecución extrajudicial hipotecario de la siguiente finca:

96. Vivienda tipo F, señalada con el número 96, situada en la planta tercera o nivel III, con acceso por la escalera número 8. Se distribuye en tres dormitorios, salón, comedor, cocina y un cuarto de baño. Tiene una superficie construida de 81 metros 99 decímetros cuadrados y una terraza descubierta que mide 31 metros 65 decímetros cuadrados.

Linda, considerando su entrada particular: Frente, escalera número 8; derecha, entrando, con aires de la terraza de la vivienda tipo M de esta escalera, planta segunda o nivel II; izquierda, con propiedad de Villa Cantoria, y espalda, con el local señalado, dentro de la edificación, el número 97.

Cuota en comunidad: Un entero seis milésimas por ciento.

Edificio principal: Forma parte de un edificio en término municipal de Cenes de la Vega.

Inscripción sexta de la finca 2.708, folio 180, libro 26.

Y que, procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 20 de junio de 1996, a las diez horas; la segunda subasta, en su caso, el día 12 de julio, y la tercera, en el suyo, para el día 5 de agosto, ambas de igual año y a la misma hora que la primera, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 2 de septiembre, a las diez horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en mi Notaría, sita en esta capital, carrera del Genii, 8 y 10, 3.ª-A.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es el siguiente: 16.466.800 pesetas; para la segunda subasta, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción de tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente, en esta Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte de la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Granada, 7 de mayo de 1996.—El Notario, Aurelio Nuño Vicente.—33.891.